

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se Observa confirmar que, durante la ejecución del presente proyecto, todo trato con terceros (liberación de terrenos, compensaciones a los propietarios de los predios afectados, etc.) si lo hubieran, estará a cargo de la entidad si perjuicio al contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** III **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Observación formulada por el participante, no precisa numeral, literal y pagina a modificar, de igual forma el artículo o norma que se vulnera; en tal sentido, la observación formulada carece de información precisa; y se ACLARA que , todo trato con terceros (liberación de terrenos, compensaciones a los propietarios de los predios afectados, etc.) si lo hubieran. es responsabilidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se OBSERVA Confirmar que el estudio de suelos, NO HA DETERMINADO UNA FUENTE DE AGUA ni estudio de fuentes de agua, solo las características técnicas que dicho elemento debe considerar, de acuerdo a norma EG-2013 del MTC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada por el participante el comité de selección ACOGE su observación por lo que con ocasión a la integración de bases se adjunta el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la observación realizada por el participante el comité de selección ACOGE su observación por lo que con ocasión a la integración de bases se adjunta el expediente técnico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que los Anexos a presentar son modelos referenciales y que no es motivo de descalificación la adecuación o ligera modificación de dichos anexos siempre y cuando no se altere su contenido esencial. En todo caso confirmar que el mal llenado de dichos anexos son subsanables.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP V **Literal:** B **Página:** 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Observación formulada por el participante, no precisa numeral, literal y pagina a modificar, de igual forma el artículo o norma que se vulnera; en tal sentido, la observación formulada carece de información precisa; Por lo que se ACLARA que el postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. No se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos que al expediente técnico le falta la siguiente documentación técnica:

1. No hay ESTUDIO DE TRAFICO.
2. El Estudio de medio ambiente está incompleto, no tiene documentación de aprobación por entidad competente, no tiene certificación ambiental , por lo que se requiere dicha documentación que la normativa ambiental establece. El EIA no consigna los BOTADEROS OFICIALES CERTIFICADOS para eliminación de desmonte debidamente autorizados ambientalmente (eliminación de material excedente) tal como se señala en la partida 05.02.03 del presupuesto, por tal motivo solicitamos se remita con la absolución de consultas las autorizaciones de disposición final de ambas partidas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección ACOGE y con ocasión a la integración de bases se adjunta el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección ACOGE y con ocasión a la integración de bases se adjunta el expediente técnico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos el expediente técnico, respecto a los gastos generales lo siguiente:

1. No está presupuestado los exámenes médicos de ingreso y salida de personal de obra, sírvanse presupuestar.

2. No está presupuestado el personal para la liquidación de la obra, sírvanse presupuestar

Como consecuencia de las observaciones antes indicadas, de corresponder, sírvanse reformular e incrementar el presupuesto de obra.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: B **Página: 85**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Observación realizada por el participante el comité de selección se ACLARA que el desagregado de gastos generales se encuentra formulado de acuerdo al expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:49:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes. De acuerdo a la normatividad vigente, sírvase confirmar que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP V Literal: III **Página: 88**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante, no precisa numeral, literal y pagina a modificar, de igual forma el artículo o norma que se vulnera; en tal sentido, la observación formulada carece de información precisa; por lo que el comité de selección ACLARA que la Entidad actuara de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR SAUL CANTORAL , JR. VENUS , CA MERCURIO Y PSJ JUPITER DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	28/05/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:49

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se observa que para acreditar la experiencia , los profesionales puedan ser considerados en el sector publico y privado, al respecto solicito incorporar que a la firma de contrato los profesionales acreditados en el sector privado deban acreditar su experiencia con sus contratos y respectivas boletas o recibos por honorarios con la finalidad de evitar acreditaciones falsas o inexactas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Observación formulada por el participante, no precisa numeral, literal y pagina a modificar, de igual forma el artículo o norma que se vulnera; en tal sentido, la observación formulada carece de información precisa; y comité de selección ACLARA que la forma de acreditación del personal clave esta señalado en las Bases del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null